



DELLO QUARTO, QUAFEV-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y OCHO.

Calidad con que debe servir, lo facilla para su venta
previendo muestra al Sr. Alcalde mayor, Cona-
llero Sub. excusado, Diputados y Personeros del Comar,
para que con conocimiento, determinen sobre ello, ven-
diendo en los demas. Esta nos i demas partes donde le ac-
mode este punto propio de la Encomienda

Sobre pago al
Medio...

En consideracion a haver recibido D. Pedro Maximiano
como Xadico titular los dos primeros mes del corriente
año, cuyo pago solicito, apropiata de la renta fisco de cien
to veinte y cinco ducados, que con N. facultad se usaron
al mencionado, como la renta se paga pago a este inter-
rudo para el recaudacion de este presente año

En esta conformidad se concluye este Cedula que se

firma por sus señas: Day fecho

D. Pedro Maximiano *Don Juan Salinas*
Alferez

D. Luis Enrique *Don Josef Fray*
de...

Francisco Monte Alegre *Don Fernando...*
Luis Toranzo

Ante...
Juan Cay. Torrealba

Ayuntamiento de 15 de Junio

En la villa de Calaspaza a quince de Junio de mil
setecientos noventa y ocho. Estando juntos en cab. de

